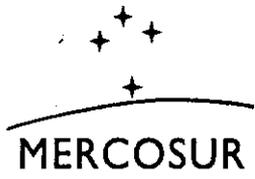




**XIV Reunião de Altas Autoridades em Direitos Humanos e Chancelarias  
do MERCOSUL e Estados Associados**

## **ANEXO III**

**Brasília, 10 a 12 de novembro de 2008**



**Anexo III**

**Declaração da Argentina – “Adultos y Adultas Mayores”**

La importante problemática de los adultos y las adultas mayores se viene tratando desde hace tiempo en las Reuniones de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

En las dos reuniones desarrolladas durante la Presidencia pro – t mpore de Uruguay del a o 2007, se avanz  en la tem tica, acord ndose la realizaci n de un primer seminario sobre la cuesti n en Buenos Aires. El mismo se llev  a cabo el 25 de marzo de 2008.

Por otra parte, en la regi n de Latinoam rica y el Caribe se est  desarrollando un trabajo muy s lido para lograr la figura de un Relator Especial en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Esta actividad se orienta hacia una Convenci n u otra forma de instrumento jur dicamente vinculante sobre la promoci n y protecci n de los derechos humanos de adultos/as mayores (trabajado en la reuni n de CEPAL – Gobierno de la Rep blica Federativa de Brasil, los d as 16 y 17 de septiembre de 2008).

En consecuencia, resulta fundamental que se mantenga la tem tica vigente en el  mbito internacional. Por ello, la delegaci n argentina, cumpliendo espec ficas instrucciones del Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, propone que se contemple la creaci n de un grupo t cnico que se especialice en la problem tica de los adultos y las adultas mayores de acuerdo a la orientaci n internacional indicada.